



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300220140116500	Ejecutivo Singular	Anais De Jesus Romero Mejia	Jose Noel Villamizar Cardenas, Jose Efrain Garcia Fletes, Jesus Mario Fuentes Torres	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Levántese La Medida Cautelar. VER PDF
08001400300220140116500	Ejecutivo Singular	Anais De Jesus Romero Mejia	Jose Noel Villamizar Cardenas, Jose Efrain Garcia Fletes, Jesus Mario Fuentes Torres	05/09/2022	Auto Decide - Tener Al Dr. Jorge Luis Padilla Galvis, Como Apoderado Del Demandado Señor José Efrain García Fletes, En Los Términos Y Facultades Conferidas. VER PDF
08001400301420160010600	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S.A	Rosmary Cervantes Orozco	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Tener A Asesoría Y Defensa Jurídica Integral S. A. S., Como Apoderada Dela Parte Demandante Cooperativa Coophumana, --- 2.- Poner En Conocimiento Del Área De Comunicaciones Y Área De Atención Al Público De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, La Solicitud De Desprivatización De Tyba. VER PDF
08001405301220150023400	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Jhonson Andres Quintero Santander	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Tener Al Dr. Edwin Trujillo Sogamoso, Como Apoderado De La Parte Demandada Señor Gerson Daniel Garcia Moreno --- 2. Poner En Conocimiento Del Área De Comunicaciones Y Atención Al Público De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia, --- 3. No Se Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada. VER PDF
08001400300820090080100	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Credito Y Servicio Coobolarqui	Leopoldo Obredor Rodriguez, Adalberto Agustin Steel Murillo	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Acéptese Revocatoria De Poder Efectuada Por Cooperativa Coobolarqui, A La Profesional Del Derecho Julierys Paola Miranda Fernandez.3.- Tener Al Dr. Jorge Antonio Martinez Bolaño, Como Apoderado De La Parte Demandante Cooperativa Coobolarqui. VER PDF
08001405301220140039300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Jose Maria Martinez Figueroa	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Tener A La Dra. Yenis Romero Perez, Como Apoderada De La Parte Demandada Señor Hernan Elias De Aguas Garcia, En Los Términos Y Facultades Conferidas. VER PDF
08001418902020200006600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Antonio Jose Perez Garcia Y Otros	Yesid Escalante Cure	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00066 Procedente Del Juzgado 20 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2.- Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Damian Gonzalez Sanchez, Quien Actúa Como Apoderado Del Demandante Señor Antonio Jose Perez Garcia. VER PDF
08001418901720210023500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Javier De La Hoz Barrios	Juan Miguel Jimeno Castillo	05/09/2022	Auto Decide - 1. Requírase A La Empresa C. I. Energia Solar S. A. Eswindows --- 2. Por Secretaria Líbrese El Respectivo Oficio, VER PDF



08001418901820200041600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir Y Otro	Sergio Andres Velasco Gaviria	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00416 Procedente Del Juzgado 18 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Alegada Por La Parte Demandante, --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. VER PDF
08001418901820200041600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir Y Otro	Sergio Andres Velasco Gaviria	05/09/2022	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo
08001405301320210035600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Gilberto Manuel Hernandez Guillen, Biomedic Estetic Clinic Ips Sas, Amanda Isabel Davila De Hernández	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2021-00356 Procedente Del Juzgado 03 Civil Municipal De Barranquilla --- 2.- Mantener El Presente Proceso En La Oficina De Ejecución Civil Municipal, A Fin Que Se Aclare La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante, VER PDF
08001405301420180050700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Sociedad Celucosta	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Tener A La Dra. Maria Jose Murillo Casalins, Como Apoderada De La Sociedad Cesionaria - Demandante Central De Inversiones S. A. – Cisa. VER PDF
08001405300120200028700	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Heidy Patricia Shaw Silvera	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2021-00287 Procedente Del Juzgado 01 Civil Municipal De Barranquilla --- 2-Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación Aportada. VER PDF
08001405300120200028700	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Heidy Patricia Shaw Silvera	05/09/2022	Auto Decide - 1. No Acceder A Decretar Secuestro Del Bien, Conforme A Lo Expuesto. ---- 2. Requerir A La Parte Demandante Realicé Las Gestiones Tendientes A La Materialización Del Requerimiento, Conforme A Lo Expuesto. --- 3. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo. VER PDF
08001405300820170024000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Mariela Bueno De Sanchez	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Instar A La Doctora Elizabeth Roper Rosillo, Atenerse A Lo Resuelto Por El Despacho En Auto De Fecha 17 De Enero De 2020, --- 2.- Se Requiere Al Parqueadero Buenos Aires Por Segunda Vez. VER PDF
08001405300320200038300	Procesos Ejecutivos	Bancolombia	Constructora JMD	05/09/2022	Auto Decide - 1º. Tener para todos los efectos legales a la Sociedad FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. “FNG”, como demandante subrogado en el proceso de la Referencia. VER PDF
08001405301020200026200	Procesos Ejecutivos	Bancolombia	Ricardo Gutierrez Torres	05/09/2022	Auto Decide - 2. Mantener En Secretaria La Cesión De Crédito Alegada Al Proceso A Favor De Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera. VER PDF
08001405301720180023800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Luz Mery Ujueta Hernandez, Pedro Luis	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Tener A La Dra. Ligia Garrido Sierra, Como Apoderada De La Parte Demandante Cooperativa Coomulpen --- 2.- Poner En Conocimiento Del Área De Depósitos Judiciales De La



			Lopez De La Rosa		Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, La Solicitud Radicada Por La Parte Demandante. VER PDF
08001405300320200025700	Procesos Ejecutivos	Coophumana Y Otro	Cesar Augusto Barraza Padilla, Cesar Augusto Barraza Padilla	05/09/2022	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00257 Procedente Del Juzgado 03 Civil Municipal De Barranquilla --- 2- Mantener El Presente Proceso En La Oficina De Ejecución Civil Municipal, A Fin Que Se Aclare La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante, --- 3- Requerir A La Parte Demandante A Fin De Que Aclare Su Solicitud Frente Al Fopep, VER PDF
08001405300120200038100	Procesos Ejecutivos	Deily Julieth Manco Ospino	Doris Esther Gamarra Sierra, Antonio Maria Batista Barros	05/09/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF

En la fecha 6 de Septiembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbguilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 149 del 6 de Septiembre de
2022

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES